



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 94, fecha: miércoles, 20 de Mayo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 1/2026. SUPLEMENTO DE CRÉDITO

El Pleno de este Ayuntamiento de Humanes, en sesión extraordinaria celebrada el día 18/05/2026 acordó la aprobación inicial, de la modificación n.º 1/2026, del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, con el siguiente resumen por capítulos:

Alta Presupuesto de Gastos con financiado con remanente de tesorería para gastos generales

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE/€
I	Gastos de Personal	23.380,53
II	Gastos Corrientes en bienes y servicios	24.795,00
VI	Inversiones Reales	46.545,94
	TOTAL	94.7201,47 €

Alta Presupuesto de Gastos con financiado con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE/€
II	Gastos Corrientes en bienes y servicios	1.832,72
	TOTAL	1.832,72€

Alta Presupuesto de Ingresos



CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE/€
VIII	Activos financieros	96.554,19
	TOTAL	96.554,19€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://humanes.sedelectronica.es>).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Humanes, a 18 de mayo de 2026. Fdo. Alcaldesa-Presidente. Elena Cañequé
García

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 58e5bd055e282a38b139b24cd90b1e1446954cd6